CORREO URUGUAYO

Montevideo, 8 de julio de 2015.-

R.de D. N°151/2015
ACTA 902
Reg.: 2015/07/192

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de enero de 2015;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio. II) que la nómina remitida no fue incluida en la información de renovaciones de enero por una inconsistencia del sistema, lo que se solicita tener presente a efectos de la renovación a esa fecha.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.834	Olivera Rodríguez, Gustavo Daniel	U.Z.N°7
10.862	Capdevielle Ramos, Carlos Fabián	Sucursal Salinas
10.866	Estramil Blanco, Sandra Fabiana	Sucursal Sauce

4) Transcríbase a la Gerencia General, a la Red Nacional Postal, Div. Distribución Zonal, Departamentos de Desarrollo y Gestión de Personal de Recursos Humanos.

CORREO URUGUAYO

5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL